

RESUMEN EJECUTIVO

Desde la implementación de la política de población en México, la dinámica demográfica ha experimentado cambios en su estructura y en consecuencia las exigencias de la sociedad son diferentes.

El COESPO a través de la Secretaría Técnica es el encargado de llevar a cabo la Coordinación de la Política de Población en el Estado de Campeche, sin embargo, el problema principal que plantea es que las dependencias públicas estatales y federales, así como organismos de la sociedad civil no participan en acciones de la política de población para el diseño de sus programas. Con base al argumento anterior, el COESPO lleva acciones específicas para lograrlo, tales como acciones de vinculación institucional, generación de estudios y diagnósticos que puedan ser incluidos en el diseño y actividades relacionados a la cultura demográfica.

Una de las prioridades es conocer la valoración del desempeño del Pp y de las acciones que se han implementado, por la cuál se ha realizado la presente evaluación Específica de Indicadores del Desempeño. Cabe señalar que el COESPO tiene tres evaluaciones realizadas: Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación del Desempeño y Evaluación de Procesos que han contribuido a mejorar el programa.

El desempeño de los indicadores en 2020 fue del 86.7%, es decir, cumplieron con la meta establecida en la MIR.

Con relación a la semaforización, el valor de 6 indicadores, que representan el 40%, se ubicaron en semáforo rojo, 7 en semáforo verde (46.7%) y 2 en semáforo amarillo (13.3%). Sin embargo, de los indicadores ubicados en semáforo rojo, 5 (83.3%) rebasaron la meta programada, al igual que uno en semáforo en amarillo.

Lo anterior se da principalmente porque los responsables: 1) programan metas poco retadoras y 2) al incluir en las actividades, las solicitudes de información externa. En ambos casos, el número de las actividades supera a las programadas lo que indica que se programen metas conservadoras.

Por otro lado, el 93% de los indicadores analizados son adecuados para medir cada uno de los niveles de la MIR; dos de ello requiere alguna adecuación en la fórmula.

De acuerdo con las actividades reportadas en el POA, las líneas de acción del Programa Sectorial de Gobierno y el Reglamento Interno del COESPO, es importante que se considere incorporar la actividad de asistencia técnica en materia sociodemográfica para promover y difundir la información del tema, y en lo medida de lo posible, retomar las actividades de los Consejos Municipales de Población para que vuelvan a cumplir con su función.

Los principales hallazgos obtenidos de la presente evaluación son:

- La descripción del nombre y la definición del indicador en las fichas técnicas de los Indicadores son similares o iguales.
- En la semaforización del Indicador, el valor del rango del color rojo es cerrada, por la cuál, si el valor de indicador supera el rango señalado, técnicamente no podría ser clasificado.
- La información sobre el programa se encuentra organizada y técnicamente a la mano, lo que facilita cualquier análisis con relación al programa.
- La MIR ha mejorado sustancialmente desde la planteada en el 2016.
- Con relación al presupuesto asignado al programa, el crecimiento real ha sido negativo en 3 años consecutivos desde 2016: en el 2017 tuvo una tasa del -5.18%, en 2018 de -3.39% y el presente ejercicio fue de -0.88%. Solo hubo un crecimiento en 2019 de 1.42%.

- Aproximadamente 8 de cada 10 pesos está destinado a sueldo y salarios.
- Las actividades son subproductos que forman parte de los componentes del programa, lo que significa que una actividad no depende de otra para el cumplimiento del objetivo, pero si depende del presupuesto asignado.
- Los supuestos planteados en la MIR están incompletos o mal planteado, ya que en ninguno de estos se plantea o hace referencia al tema presupuestal como limitante para llevar a cabo las actividades del programa.
- No se ha llevado a cabo el seguimiento puntual de los ASM, sin embargo, en algunos casos se han realizado sin dar reporte formal al área de Contraloría.
- En los 5 años analizados del presupuesto (2016-2020), el promedio del presupuesto ejercido fue de 92.40%; el mínimo fue en el 2018 donde se ejerció el 85.53% del presupuesto y la máxima se dio en el 2016 donde se ejerció el 95.30% del presupuesto.

Fortalezas

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. Fuente: Evaluación de consistencia y resultados del Pp. (Pech Quijano, 2017).
- El programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Gobierno.
- El programa tiene bien definido tanto la población objetivo y la atendida.
- El 93% de los indicadores cumplen con las características requeridas: Claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

Reto

- Actualizar e Implementar el Programa Estatal de Población de acuerdo con los nuevos desafíos demográficos que enfrenta el Estado.

- Mantener los mismos indicadores con las mejoras de acuerdo con la guía de indicadores, independientemente de la administración vigente.
- Establecer indicadores más retadores, ya que, de 5 de 6 indicadores en semáforo rojo rebasaron por mucho la meta programada.
- Implementar las actividades con los Consejos Municipales de Población.
- Establecer un área o unidad que de seguimiento puntual al Pp.

Recomendaciones

- Incluir en el árbol de problemas la población objetivo del programa.
- Replantear los supuestos de las actividades en la MIR, incluyendo en la redacción el tema presupuestal.
- Se recomienda que en el apartado “definición del indicador” se describan con mayor precisión las variables que serán utilizadas para el cálculo del mismo, de acuerdo con las preguntas básicas ¿Qué mide? Y ¿para qué lo mide?, ya que la mayoría de los indicadores puntualizan la misma definición que el nombre del indicador.
- Realizar una revisión de los rangos de semaforización. Se recomienda que el semáforo rojo se establezca un rango abierto.
- Establecer una línea base para el nivel de Propósito de la MIR. Dado el análisis realizado se sugiere que se establezca una tasa de participación mínima de 70% de participación de las instituciones donde el indicador sea incremental. Además sugiere la revisión de la línea base de los indicadores restante.
- Valorar con personal experto en temas de población, si el indicador tasa de crecimientos poblacional es adecuado para medir el Fin del Pp. El objetivo del Fin se refiere a “mejorar **las condiciones de vida de los habitantes...**” por lo cual, no parece ser apropiado del todo.
- Es importante que se analice y considere modificar la fórmula del indicador del componente, “actividades de cultura demográfica” por uno compuesto, en el que incluya todas las actividades que lo conforma. A continuación, se describe la fórmula:

Índice de avance de las actividades de la cultura demográfica:
(Porcentaje de actividades de educación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de actividades de información en población realizadas x 0.20) + (Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres x 0.20) + Porcentaje de actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes x 0.20).

Donde el 0.20 se obtiene de dividir el 100% entre 5 actividades.

El porcentaje se expresará en decimales, por ejemplo, si la actividad da como resultado 85%, ésta se dividirá entre 100 para obtener 0.85. Mientras el valor del índice esté más cerca del 1 el desempeño será mejor.

- Del componente “Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque”, **se recomienda** dividir las actividades en dos: **Diagnósticos sociodemográficos realizados** y **Estudios sociodemográficos realizados**, debido a que por su naturaleza el diagnóstico busca profundizar en el tema y conocer la situación en determinado periodo; el estudio es más amplio, requiere más recurso social y económico y tiene un objetivo muy específico. De tal modo que para la primera actividad tendría como indicador: porcentaje de diagnósticos realizados y el segundo que propone que quede como porcentaje de estudios realizado.
- Atender de manera puntual los ASM.
- La Coordinación Administrativa, que es quien está a cargo del seguimiento de puntual del Pp, se recomienda que se asigne personal con capacidad técnica para realizar esta gestión y de esta forma evitar retraso en el cumplimiento de las actividades.